



FORMATO INSCRIPCIÓN A SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN FACULTAD

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FICHA INTEGRANTE DE SEMILLERO

Los Semilleros de Investigación se han considerado dentro de Sistema de Investigaciones de la Universidad (Acuerdo N° 06 del 25 de octubre del 2006) como una estrategia de investigación formativa que articula la formación desde los programas de pregrado con miras a fortalecer la capacidad de investigación de profesores y estudiantes, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. La definición de nombre del semillero es un ejercicio compartido por los miembros del mismo, puede ser simbólico o descriptivo.
- b. Un profesor coordinador del proyecto, será el responsable del grupo ante el Centro de Investigaciones; en el Semillero pueden participar docentes y estudiantes adscritos a diferentes programas y facultades. Deben incluirse los nombres completos y números de códigos de cada estudiante.
- c. Las actividades de investigación del semillero deben derivarse de los objetivos específicos del proyecto.
- d. Las tareas de investigación deben ser delimitadas de manera precisa, con el fin de concretar el aporte del semillero al proyecto.
- e. La afinidad de las temáticas de estudio propuestas, deben responder a las líneas de investigación y de profundización de los programas o unidades académicas a las cuales se encuentran adscritos, y consignarlas explícitamente en la ficha.
- f. El Semillero debe definir con el director del proyecto las actividades que realizará en el período académico para el cual diligencia la ficha, éstas pueden ser programadas semestral o anualmente.
- g. Los resultados en términos de productos deben enunciarse explícitamente. Entre ellos se tendrán en cuenta los descritos a continuación:
- h. Artículos de revisión.
- i. Artículos de reflexión, de interpretación o ensayos críticos sobre un problema o campo de conocimiento.
- j. Proyectos de investigación, sólo después de que la trayectoria y consolidación del grupo le sirva de base para el planteamiento de propuestas de investigación.
- k. Así mismo, los semilleros deben establecer un sitio, día y hora de reunión verificables.
- l. También un espacio para las observaciones que sean pertinentes por la naturaleza y particularidad de cada semillero propuesto.
- m. Esta ficha debe contar con la firma del Director de Programa y Director de Centro de Investigación. Se aconseja llenar esta ficha después de la segunda reunión formal del semillero.



FORMATO INSCRIPCIÓN A SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

INTEGRANTES:

Director del Proyecto

Estudiante

Código: _____

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:

OBJETIVOS DEL PROYECTO

ACTIVIDADES PROYECTADAS PERIODO

1.

2.

3.

PRODUCTOS ESPERADOS:

OBSERVACIONES

DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR GRUPO DE INVESTIGACIÓN